República de Colombia Departamento de Cundinamarca

Círculo Notarial de San Francisco

ACTA No. 112
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO
RENDIDA POR GLORIA AZUCENA GAVIRIA ARBOLEDA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.072.920.153 DE SAN FRANCISCO.

EN LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA, a los seis (06) días del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2.025) comparece ante este despacho la señora **GLORIA AZUCENA GAVIRIA ARBOLEDA,** identificada como aparece al inicio en la presente diligencia, Actividad Empleada, domiciliada en la Casa 13, Manzana B, Urbanización San Cristóbal jurisdicción del municipio de San Francisco, Cundinamarca, celular 3213057341 de nacionalidad Colombiana, quien hizo las siguientes manifestaciones: ————————————————————

PRIMERA: Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento. ————————————————————

SEGUNDA: Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. ————————————————————

TERCERA: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con lo dispuesto en el art 442 del Código Penal, que a la letra dice: **"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".** ————————————————————

CUARTA: Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón a que le consta personalmente, y dijo: ————————————————————

A.) Son mis nombres, apellidos y generales de ley, los que están consignados en esta acta. ————

B.) Manifiesto que tengo a cargo a **ANGIE CAMILA MARIN GAVIRIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.072.920.651 de San Francisco, Cundinamarca, y **ANDRES FELIPE MARIN GAVIRIA**, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.072.921.912 de San Francisco, Cundinamarca, quienes actualmente se encuentran estudiando y quienes dependen económicamente de mí. ————

C) Soy Madre cabeza de familia en concordancia con lo estipulado en el Artículo 2 de la Ley 1232 de 2008 que modifica la Ley 82 de 1993, en lo que se refiere a: "...que la calidad de padre o madre *cabeza de familia se otorga para aquel* que asume en forma exclusiva y sin apoyo alguno la *responsabilidad del hogar, y que tiene bajo su* cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma *permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física,* sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar". ————

D). Cumplo con las condiciones cualitativas descritas anteriormente. ————————————————————

E). Todo lo declarado anteriormente es verdadero y para tal efecto suscribo este documento. ————

QUINTA: Hago constar que antes de firmar la presente acta, la he leído con cuidado y detenimiento, dándole su aprobación, razón por la que me hago responsable de todos los errores e inconsistencias que no haya advertido. ————————————————————

Esta Declaración se efectúa con el fin de ser presentada **AL INTERESADO,** para fines Legales, Comerciales, Civiles y Administrativos. ————————————————————

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se expide por insistencia de la declarante y se firma por parte de quienes intervienen en ella de conformidad con la Ley.

DERECHOS NOTARIALES: EXENTO
IVA: EXENTO
Se realiza Biometría por solicitud de la declarante.

LA DECLARANTE:

Gloria Azucena Gaviria A

GLORIA AZUCENA GAVIRIA ARBOLEDA
C.C. No 1.072.920.153 de San Francisco

EL NOTARIO:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Luis Alfredo Rocha G.
DE CUNDINAMARCA

LUIS ALFREDO ROCHA GARCIA

Calle 4 No. 8-113 Celular 3213087409 WhatsApp 3213087409
E-Mail: unicasanfrancisco@supernotariado.gov.co

Scanned with CamScanner